Reales de vellon para los gastos de la
probanza que se ha de hacer en virtud de
auto de vista de vuestra Real Chancillería
ante el Señor Alcalde Don Pedro Ruiz de
Prado en pleito con el Concejo de la villa
de Ampudia sobre que se declare no
deber pagar los vecinos de la dicha villa
de Ampudia alcabalas de los frutos de
sus heredades y otras cosas que
en el dicho pleito se refieren, y
para ello dar y librar su mandamiento
en forma para que se le paguen
los dichos mil reales de vellon
en lo cual vuestra merced hará
lo que debe y es justicia que
pide y para ello etc.

Antonio de Salinas Secretario

Por mandado de los señores
Alcalde y Alguacil de esta
Real Chancillería de Valladolid
Juan de Montalvo